



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación **FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO**, Municipio de Cuautitlán Estado de México siendo las **11:30** horas del día **26** del mes de **SEPTIEMBRE** del **2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para el finiquito y terminación de la obra denominada **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN PREESCOLAR JARDIN DE NIÑOS SILVINA JARDON C.C.T.15EJN2977A**, Cuautitlán México de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V** con el número de contrato **CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/CONTRATO-030/2024** de fecha **14/AGOSTO/2024**. Esta obra fue realizada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con número de presupuesto **08-FAISMUN-2024**

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de Cuautitlán

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ

Director de Obras Públicas
Subdirector de Obras Públicas Y
Residente de Obra

- La empresa:

C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ
ING. LUCIO GONZALEZ ORAN

Administrador Unico
Superintendente de Obra

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra: con número de presupuesto, **08-FAISMUN-2024** relativo a los trabajos de:

TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICO DE TERREÑO, PARA TRABAJOS DE EDIFICACIÓN (OBRA CIVIL Y ALBAÑILERÍA), ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, DESCARIFICADO DE COLUMNA, POR MEDIOS MANUALES EN UN ESPESOR DE 0.00 A 0.20 CMS., A UNA ALTURA DE 4 METROS, PARA ANCLAR PLACAS DE COHEXIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CARGA, ACARREO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES DE BLOCK HUECO DE 15x20x40 CM. DEMOLICIÓN DE POR MEDIOS MANUALES DE ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO EXISTENTE PARA ANCLAJE DE NUEVA ZAPATA AISLADA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CARGA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. DEMOLICIÓN DE POR MEDIOS MANUALES DE TRABE DE 20 x 15 CMS. DE CONCRETO EXISTENTE PARA ANCLAJE DE COLUMNA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CARGA, ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. Demolición de banca a base de tabique y plancha armada con varilla de 3/8", con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.80 m, incluye: retiro de escombros (producto de la demolición), retiro de fierro, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Retiro de vegetación (árboles y arbustos) de 0.00 a 3.00 mts de altura, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. RETIRO DE MALLA CAL. 12.5, SIN RECUPERACIÓN, DE 1.00M. DE ALTURA, CON POSTES DE ARRANQUE Y DEFLEXIÓN DE 3" E INTERMEDIOS DE 2", INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CAL. 12.5, DE 1.00M. DE ALTURA, CON POSTES DE ARRANQUE Y DEFLEXIÓN DE 3" E INTERMEDIOS DE 2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA, EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, SIN INCLUIR ACARREOS, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CARGAS, VACIADO, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA DE 120 POR 120 CMS. Y 20 CMS. DE PERALTE PROMEDIO, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL NO. 3 o CADA 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PARRILLA SUPERIOR, Y ARMADO CON VARILLA DEL NO. 4 o CADA 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS PARRILLA INFERIOR INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS EN CARRETILLA A 20 MTS., CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONSTRUCCIÓN DE DADO DE 35 POR 35 CMS DE ALTURA, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM2, 8 VARILLAS DEL NO.4 Y DOBLE ESTIBOS DEL NO.3 @15 CMS. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS EN CARRETILLA A 20 MTS., CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRABE DE LIGA, DE 20 X 30 CM A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM2 ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO.4 Y DOS VARILLAS ADICIONALES DEL NO. 3 CON ESTIBOS DE 1/4" @ 15 CM ACABADO COMÚN, CIMBRA, DESCIMBRA, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO (TÉPETATE), COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES "BAILARINA", AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ??, CARGA A CAMIÓN, POR MEDIOS MANUALES Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, CONSTRUCCIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE FC=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 ACABADO RAYADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PINTURA VINÍLICA LÍNEA OSÉL O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COLOR BLANCO CONSILLADOR 5X1, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, OBRAS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTE CON MASQUIN TAPE, PAPEL Y PLÁSTICO PLASTECIDO, SELLADOR, APLICACIÓN

FECHAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE EJECUCIÓN	
INICIO: 15/AGOSTO/2024	INICIO: 15/AGOSTO/2024	INICIO: 15/AGOSTO/2024	INICIO: 15/AGOSTO/2024
TERMINO: 13/SEPTIEMBRE/2024	TERMINO: 13/SEPTIEMBRE/2024	TERMINO: 13/SEPTIEMBRE/2024	TERMINO: 13/SEPTIEMBRE/2024
REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO DE ANTICIPO			
INICIO: N/A	TERMINO: N/A	INICIO: N/A	TERMINO: N/A
CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE MONTO			
INICIO: N/A	TERMINO: N/A	INICIO: N/A	TERMINO: N/A

000311



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$846,207.72**

RELACIÓN DE FIANZAS

Afianzadora: LIBERTY Y FIANZAS S.A DE C. V

Fianza de Cumplimiento:2520843-0000

De fecha: 04-JULIO-2024

Afianzadora: LIBERTY Y FIANZAS S.A DE C. V

Fianza de Cumplimiento:253189-0000

De fecha: 04-JULIO-2024

RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN N DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
UNICA (FINIQUITO)	05-07-2024 AL 20-07-2024	\$729,489.41	\$116,718.31	\$846,207.72	-	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$846,207.72

MONTO AUTORIZADO

\$850,000.00

MONTO CONTRATADO

\$846,207.72

TOTAL EJERCIDO

\$846,207.72

TOTAL REMANENTE

\$3,792.28



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que, una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN


ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Director de Obras Públicas


ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
Subdirector de Obras Públicas


ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ
Residente de Obras

**POR LA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V.**


C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ
Administrador Único


ING. LUCIO GONZALEZ ORAN
Superintendente de Obra

000813